

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

18 de mayo de 1979

Núm. 20-I

PROYECTO DE LEY

Incremento de plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 9 de mayo del corriente año, adoptó acuerdo, a petición del Gobierno, de ratificar la tramitación del proyecto de ley sobre incremento de las plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES número 182, de 15 de noviembre de 1978, y aplicar el procedimiento de urgencia previsto en los artículos 103 a 105, ambos inclusive, del Reglamento provisional de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios y los señores Diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 en relación con el 94 del Reglamento provisional de la Cámara y apartado a) del artículo 3.º de la Resolución de la Presidencia, de fecha 19 de abril de 1979 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de 30 del mismo mes, número 6, de la Serie I, "In-

formación Semanal"), disponen de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo, para presentar enmiendas exclusivamente al articulado.

Los Grupos Parlamentarios y señores Diputados que en la anterior Legislatura hubieran presentado enmiendas al articulado de dicho proyecto de ley y que deseen rehabilitarlas, deberán presentar un escrito en el que habrá de expresarse el número que inicialmente se atribuyó a la enmienda e indicación específica del artículo, apartado o párrafo al que la misma se refiera.

De este acuerdo se da traslado a la Comisión de Presupuestos, competente para conocer de la tramitación del citado proyecto de ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID